

1694\_LAM\_1122

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CERRADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO (REACTIVOS Y GASES) PARA EL LABORATORIO DE EMAYA, EXP\_1694\_LAM\_1122**
**1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

- a) **Objeto:** Establecimiento del Acuerdo Marco cerrado de admisión de proveedores para la contratación del suministro, por lotes, en función de las necesidades, de material diverso para el laboratorio de EMAYA.
- b) **Tipo de contrato:** Suministro.
- c) **CPV:**

- Lote 1: Reactivos con suministro programado	
CPV	Descripción
33696500-0	"Reactivos de laboratorio"
24100000-5	"Gases"
33696300-8	"Reactivos químicos"
33793000-5	"Artículos de vidrio para laboratorio"
38437000-7	"Pipetas de laboratorio y sus accesorios"
24931250-6	"Medios de cultivo"

Lote 2: Reactivos con suministro a demanda	
CPV	Descripción
33696500-0	"Reactivos de laboratorio"
24100000-5	"Gases"
33696300-8	"Reactivos químicos"
33793000-5	"Artículos de vidrio para laboratorio"
38437000-7	"Pipetas de laboratorio y sus accesorios"
24931250-6	"Medios de cultivo"

Lote 3: Gases de laboratorio	
CPV	Descripción
24100000-5	"Gases"

- d) **Presupuesto base de licitación:** Concepto no aplicable a los acuerdos marco.

**e) Divisi3n en Lotes: S3.**

Lote	Descripci3n	Volumen estimado del lote
1	Lote 1: Reactivos con suministro programado	121.906,15 €
2	Lote 2: Reactivos con suministro a demanda	197.449,78€
3	Lote 3: Gases de laboratorio	35.109,70 €

**f) Valor Estimado del Contrato: 708.931,26€**

Presupuesto durante la primera anualidad de vigencia del acuerdo marco: 354.465,63 € (sin IVA).  
Presupuesto durante la segunda anualidad de vigencia del acuerdo marco (en el supuesto de que se formalice la pr3rroga del mismo): 354.465,63 € (sin IVA).

**g) Fuente de financiaci3n:** Propia.**h) Duraci3n:**

La duraci3n inicial del Acuerdo Marco ser3 de 12 meses.

La duraci3n de los contratos basados en el acuerdo marco es independiente al mismo y se determinar3 en cada uno de ellos, con un m3ximo de 12 meses.

**i) Pr3rroga:** SI

Se prev3 una pr3rroga, de hasta un a3o de duraci3n, obligatoria para los licitadores admitidos siempre que EMAYA realice la notificaci3n con 2 meses de antelaci3n respecto de la fecha de finalizaci3n del Acuerdo Marco o la pr3rroga precedente de 3ste.

**j) Plazo de entrega:**

**Lote 1:** conforme al calendario programado en el PPT.

**Lote 2 y 3:** Los productos deber3n suministrarse en un plazo m3ximo de 10 d3as h3biles, a contar desde el d3a siguiente a la petici3n por parte de EMAYA, exceptuando los productos que, con motivo de fuerza mayor, o causa derivada de problemas de log3stica del fabricante sea imposible en este plazo. En caso de superar el plazo m3ximo, que se deber3 justificar mediante una declaraci3n responsable del licitador y del fabricante.

**k) Lugar de entrega o realizaci3n:**

Seg3n se determine en cada contrato basado. La mayor parte de los suministros se realizar3 en el laboratorio de EMAYA, en caso de no ser as3, se indicar3 en el momento de realizar el pedido. Las direcciones se se3alan a continuaci3n:

- El Laboratorio est3 situado en la carretera de Puigpunyent km.5.3 (Palma de Mallorca).
- Son Tugores. Cam3 dels Reis, 391 (Palma de Mallorca).
- EDAR-2. Cam3 Fondo s/n (Palma de Mallorca)

**l) Plazo de garant3a:**

Garant3a del contrato: 3 meses (plazo que ha de transcurrir desde la 3ltima entrega para la extinci3n de la responsabilidad del adjudicatario y, por tanto, inicio de la tramitaci3n de devoluci3n de la garant3a definitiva).

Garantía del producto: 1 año desde la fecha de recepción y conformidad del pedido (plazo durante el cual el producto puede ser sustituido, reparado sin coste adicional).

m) **Clasificación:** No aplica.

n) **Criterio mínimo de solvencia económica:**

Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al importe del valor estimado medio anual de cada lote del acuerdo marco al que se concurra:

Lote	Descripción	Volumen anual de negocios
1	Lote 1: Reactivos con suministro programado	121.906,15 €
2	Lote 2: Reactivos con suministro a demanda	197.449,78€
3	Lote 3: Gases de laboratorio	35.109,70€

#### Justificación

La exigencia de un volumen de negocios acorde al valor estimado medio anual del acuerdo marco busca asegurar que los proveedores posean la capacidad financiera necesaria para afrontar compromisos significativos, contribuyendo así a la estabilidad financiera y operativa de los contratistas a lo largo del periodo del acuerdo.

o) **Criterio mínimo de solvencia técnica:**

Relación de principales suministros efectuados en los 3 últimos años de la misma o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del lote del Acuerdo Marco, cuyo importe acumulado del año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad del valor estimado medio anual del lote/s al que se concurra.

Lote	Descripción	Importe de la solvencia técnica
1	Lote 1: Reactivos con suministro programado	85.334,31€
2	Lote 2: Reactivos con suministro a demanda	138.214,85€
3	Lote 3: Gases de laboratorio	24.576,79 €

Acreditación de la implantación de un sistema de gestión de calidad según las normas ISO 9001 o equivalente. Se debe estar en disposición de un sistema de medidas de garantía de la calidad basados en la normativa vigente a la materia, y certificados por parte de organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación de los procesos de fabricación y distribución de todos los productos (Certificado ISO 9001 emitido por empresa acreditada por ENAC u organismo equivalente). Por la evaluación de este criterio, en caso de que se requiriera, EMAYA estará a aquello que dispone el artículo 93 de la LCSP.

### Justificación

La solicitud de una relación de contratos realizados durante los últimos tres años, de naturaleza similar y que represente al menos el 70% del valor estimado del acuerdo marco en el mejor año, permite evaluar la experiencia previa de los licitadores en proyectos comparables, garantizando la idoneidad de los proveedores seleccionados.

Asimismo, la exigencia de certificados de calidad ISO 9001, o equivalentes, contribuye a garantizar que los proveedores cumplen con estándares internacionales reconocidos en gestión de calidad. Estos requisitos aseguran la excelencia en la ejecución de los trabajos, minimizando riesgos y asegurando la sostenibilidad y seguridad en todas las fases del proyecto.

### p) Concreción de las condiciones de solvencia:

1. Especificación de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación. No.
2. Compromiso de dedicar o adherir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes.

#### Asistencia técnica para todos los lotes

Durante todo el periodo de vigencia del contrato, el adjudicatario asignará personal técnico calificado para resolver (presencial o telefónicamente) cualquier cuestión técnica o logística, así como el seguimiento y la optimización del suministro. A tal efecto, proporcionará un teléfono de contacto donde se atenderán las consultas en un plazo máximo de 48 horas. Se acreditará mediante declaración responsable (sobre A).

#### Solo para el lote 3

Disponer de personal técnico cualificado de instalaciones e intervención inmediata propio, que cubra las instalaciones, averías, servicio de guardia 24h, e intervención inmediata. Se acreditará mediante declaración responsable (sobre A).

### q) Habilitación empresarial o profesional: No aplica.

### r) Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden:

La empresa o empresas adjudicatarias de contratos basados tendrán que garantizar los siguientes aspectos a lo largo de la ejecución del contrato:

- Cualquier tipo de documentación a emplear en la ejecución y comunicación con EMAYA propia del contrato se realizará en modalidad electrónica, sin empleo alguno de papel.
- **(SOLO LOTE 3)** Debe contar con planta de envasado en Baleares y así no depender del transporte marítimo para realizar el suministro de todos los gases. Se acreditará mediante declaración responsable (sobre A). La justificación de esta medida radica, además, en la necesidad de EMAYA de que sus técnicos/responsable del contrato, puedan estar en disposición de supervisar los suministros con carácter previo a la provisión en sus instalaciones, de tal manera que con la indicación prevista se da lugar a que se puedan llevar a cabo estas actuaciones sin interferir sobremanera en su jornada laboral (justificación acorde con lo previsto por la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales -resolución 328/2018-).

### s) Modificaciones previstas: NO APLICA

**t) Penalidades:**

Clase	Hecho	Penalidad
Falta de participación	Falta de participación en la concurrencia a contratos basados para productos no previstos inicialmente en el PPT, pero propios de las categorías incluidas en cada lote (cuando por EMAYA se constate que, por causas imputables al contratista, este no participa de manera reincidente en los contratos basados convocados).	Se podrá acordar que dicho licitador pase a la última posición o la suspensión del Acuerdo Marco durante 3 meses, a criterio de EMAYA.
Ejecución defectuosa de contratos basados	<p>Incumplimiento de las instrucciones dadas por EMAYA o el personal por ésta designada.</p> <p>En caso de que las consultas efectuadas no sean atendidas en un plazo de 48 horas desde la solicitud.</p> <p>Se considera incumplimiento entregar un producto que sea de calidad, cantidad o pureza inferior a la licitada. En este caso EMAYA comunicará por correo electrónico este hecho al adjudicatario del contrato basado que tendrá que substituir el producto por uno que cumpla con las características exigidas en un plazo no superior a 10 días sin coste adicional para EMAYA. En caso de incumplimiento de este nuevo plazo se aplicarán las penalidades previstas por la demora en la ejecución.</p> <p>Penalidades por incumplimiento de las Condiciones Especiales de ejecución del contrato basado (1% del importe de adjudicación)</p>	<p>Cuando no se afecte de manera significativa el desarrollo del contrato basado se podrá aplicar una penalización de 100 € por cada orden no atendida.</p> <p>Cuando la afección sea significativa para el desarrollo del contrato se podrá aplicar una penalización de 500 € por cada orden no atendida.</p>
Demora en la ejecución de contratos basados	Entrega los productos a suministrar fuera del plazo establecido en el Pliego Técnico sin causa que lo justifique, a criterio de EMAYA supondrá las siguientes penalizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el pedido sea inferior a 200 euros una penalización de 20€ por día de retraso.</li> <li>• En caso de que el pedido sea igual o superior a 200 euros una penalización del 10% del pedido per día de retraso.</li> </ul>

**u) Pólizas exigidas para la ejecución del contrato:**

Sí, póliza de responsabilidad civil por importe mínimo de 300.000,00€.

**v) Exigencia de subrogación de personal: No.**

w) **Tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación:** No.

x) **Ofertas anormalmente bajas:**

Se apreciará que una oferta es anormalmente baja cuando, en las ofertas a cada contrato basado, se cumpla la siguiente condición:

**(Lote 1) Suministros límite de gasto con criterio de adjudicación solo precio:**

El órgano de contratación podrá estimar que las ofertas presentadas son desproporcionadas o anormales.

$P \leq 70\%$  de la media aritmética de las ofertas presentadas.

En caso de que concurra un solo licitador se aplicará la siguiente fórmula:  $P \leq 50\%$  del IMPORTE DE REFERENCIA

**(Lotes 2 y 3) Suministros límite de gasto con más de un criterio de adjudicación:**

Se apreciará que una oferta es anormalmente baja cuando se cumpla la siguiente condición:

$P \leq (C * 0,05 + 70)\%$  de la media aritmética de las ofertas presentadas.

Donde:

P es la oferta del licitador.

C es el % de puntos obtenidos en el conjunto de los siguientes criterios cualitativos:

- A) Reducción del plazo de entrega máximo.

En caso de que concurra un solo licitador el porcentaje será de  $(C*0,05 + 50)\%$  y se aplicará sobre el IMPORTE DE REFERENCIA

y) **Protección de datos:**

La finalidad de la ejecución del contrato implica:

- El tratamiento por parte del adjudicatario de datos de carácter personal: NO
- La cesión de datos al adjudicatario: NO.
- El acceso por parte del adjudicatario a los sistemas informáticos corporativos, a información confidencial y/o a infraestructuras críticas: NO
- La conexión de hardware a la red de datos corporativa. NO.

## **2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.**

El laboratorio de EMAYA realiza fundamentalmente actuaciones de control y vigilancia analítica en el ámbito de la Salud Pública, con la finalidad de garantizar la calidad del agua. A fin de cumplir con la actual legislación es necesario realizar una serie de analíticas en cumplimiento de la misma, y como respuesta a las necesidades de proceso de otros departamentos. Para el correcto funcionamiento del Laboratorio es imprescindible el suministro de reactivos, gases, material de vidrio y volumétrico, material fungible, material microbiológico y medios auxiliares de laboratorio, necesarios para la determinación de los diferentes parámetros analíticos, Se tramita este expediente por vía ordinaria y procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada a través de un acuerdo marco, con el fin de dar

continuidad a la cobertura a estas necesidades, toda vez que los contratos que regulaban su suministro, en los expedientes 1341\_LAS\_SU\_0621, 1502\_LAS\_SU\_0222 y 1693\_LASI\_SU\_1122, que llegan a su vencimiento en los meses de julio y agosto de 2024.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Este valor estimado anual del contrato se configura como límite de gasto y asciende al importe de 354.465,63 €, sin IVA.

Lote	Categoría Producto	Breve descripción	Importe Total
1	1	MATERIAL Y MEDIOS MICROBIOLOGÍA PROGRAMADA	29.666,91 €
	2	MEDIOS PLACA PREPARADA LEGIONELLA PROGRAMADA	5.385,80 €
	3	MEDIOS PLACA PREPARADA MICROBIOLOGÍA PROGRAMADA	13.245,83 €
	4	KITS ANÁLISIS AGUA RESIDUAL PROGRAMADOS	46.703,88 €
	5	MATERIAL COMPLEMENTARIO ANÁLISIS PROGRAMADO	16.861,93 €
	6	REACTIVOS DETERMINACIÓN CLORO PROGRAMADO	10.041,80 €
	TOTAL LOTE 1		
2	1	REACTIVOS ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS BAJO PEDIDO	16.242,37 €
	2	PATRONES ICP-MS BAJO PEDIDO	2.923,36 €
	3	PATRONES CROMATOGRAFÍA IÓNICA Y ALCALINIDAD BAJO PEDIDO	3.221,80 €
	4	PATRONES CG-MS BAJO PEDIDO	6.045,80 €
	5	MEDIOS, REACTIVOS Y MATERIAL MICROBIOLOGÍA BAJO PEDIDO	3.742,60 €
	6	REACTIVOS Y MATERIAL ANÁLISIS COLILERT BAJO PEDIDO	53.727,13 €
	7	REACTIVOS Y MATERIAL ESPECÍFICO EQUIPACIÓN MENOR BAJO PEDIDO	45.995,49 €
	8	FUNGIBLES Y MATERIAL EQUIPOS METROHM (CROMATOGRAFÍA IÓNICA Y VALORADOR OMNIS) BAJO PEDIDO	14.046,00 €
	9	FUNGIBLES, REACTIVOS Y MATERIAL EQUIPOS THERMO (ICP-MS Y CG-MS) BAJO PEDIDO	13.269,33 €
	10	REACTIVOS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO ANÁLISIS BAJO PEDIDO	31.534,41 €
	11	MATERIAL VOLUMÉTRICO BAJO PEDIDO	3.680,69 €
	12	CEPAS DE REFERENCIA CUALITATIVAS MICROBIOLOGÍA BAJO PEDIDO	1.334,80 €

	13	CEPAS CUANTIFICADAS MICROBIOLOGÍA BAJO PEDIDO	895,00 €
	14	HUEVOS HELMINTO BAJO PEDIDO	791,00 €
	TOTAL LOTE 2		197.449,78 €
3	1	GASES LABORATORIO BAJO PEDIDO	35.109,70 €
	TOTAL LOTE 3		35.109,70 €
TOTAL LICITACIÓN			<b>354.465,63 €</b>

Se ha establecido de acuerdo a:<sup>1</sup>

Cantidades, que se han determinado en base a las previsiones de necesidades, ajustando

- a) Los consumos previstos a la producción programada prevista del laboratorio de EMAYA, en lote 1.
- b) Los consumos reales experimentados en ejercicios precedentes, Incorporado compras que hasta ahora se realizaban por el procedimiento de adjudicación directa, en LOTE 2
- c) los consumos reales experimentados en ejercicios precedentes, Teniendo en cuenta la adquisición y puesta en marcha y consolidación de nuevos equipos de análisis que aumentan el consumo de gases de laboratorio, en lote 3

Desglose del valor estimado anual del contrato:

CONCEPTO	PORCENTAJE	IMPORTE
Costes directos	81%	287.117,16 €
Costes indirectos	13%	46.080,53 €
Beneficio industrial	6%	21.267,94 €

### 3. PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

#### CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA

##### LOTE 1

<b>CS1: Oferta económica</b>	Descripción	El cálculo de las puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula
	Fórmula	Po= Puntuación de la oferta. PM: Puntuación máxima. IR: Importe de referencia. O: Oferta que se valora. Oe: Oferta más económica.



	Documentación que aportar	Anexo III PCAP
	Puntuación máxima	100 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas. A este respecto, se ha de tener en cuenta que la elección de este criterio cumple con las exigencias previstas en el artículo 145.3.f) LCSP, en tanto en cuanto los productos están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato (en los términos considerados por la doctrina -por todas, resolución 42/2019 TACP Madrid).

**LOTES 2 Y 3**

<b>CS1: Oferta económica</b>	Descripción	El cálculo de las puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula
	Fórmula	$P_o = \frac{P_m - O}{P_m - O_e} \times IR$ Po= Puntuación de la oferta. PM: Puntuación máxima. IR: Importe de referencia. O: Oferta que se valora. Oe: Oferta más económica.
	Documentación que aportar	Anexo III PCAP
	Puntuación máxima	90 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas
<b>CS2: Reducción del plazo de entrega máximo</b>	Descripción	Se asignarán los puntos en función de la reducción de plazo ofertada conforme a la tabla siguiente
	Fórmula	En caso de ofertar un plazo de entrega inferior a 10 días hábiles, se asignará la máxima puntuación a la mejor propuesta y el resto de puntuación proporcional. Se considera que la reducción de los plazos para estos lotes aporta un plus de calidad al suministro. El licitador deberá indicar un único plazo de entrega para todos los productos que conforman el lote, teniendo en cuenta que en caso de ofertar un plazo de 10 días o superior no se obtendrá ningún punto. Se valorará de acuerdo a la aplicación fórmula de proporcionalidad directa.
	Documentación que aportar	Anexo III PCAP
	Puntuación máxima	10 puntos
	Justificación	La reducción del plazo de entrega se presenta como un elemento crucial en la ejecución eficiente y oportuna del contrato. Dicha reducción conlleva beneficios significativos para la Entidad, como se detalla a continuación:

		<p>La disminución del plazo de entrega permite una mejor gestión de los recursos, minimizando el tiempo durante el cual los recursos asignados deben permanecer inactivos.</p> <p>Al acortar el tiempo de entrega, se logra una respuesta más rápida, mejorando su satisfacción y fortaleciendo la percepción positiva de la Entidad.</p> <p>Un plazo de entrega más corto reduce la exposición a posibles riesgos, como fluctuaciones en el mercado, cambios normativos y problemas logísticos, contribuyendo a una ejecución más segura del contrato.</p>
--	--	---

A efectos de valoración, se deberán tener en cuenta los aspectos siguientes:

- El valor estimado del contrato se configura como un presupuesto límite de gasto para un período de dos años y está calculado sobre la necesidad estimada reflejada en los documentos que obran en el expediente. Este presupuesto no podrá ser modificado como consecuencia de la oferta económica presentada por el adjudicatario.
- Los licitadores formularan sus ofertas teniendo en cuenta el precio unitario de licitación y no se aceptarán aquellas ofertas que presenten ofertas por bienes con precios unitarios superiores a los establecidos en el presente procedimiento.
- En la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta el importe resultante del producto de los precios unitarios ofrecidos por los licitadores multiplicado por las cantidades estimadas para el cálculo del presupuesto. A dicho importe total se le aplicará la fórmula establecida para el cálculo del criterio económico.
- El precio final de los bienes licitados vendrá determinado por el importe del precio unitario de cada uno de ellos ofrecido por el licitador que resulte adjudicatario.
- EMAYA no está obligada a agotar la totalidad del presupuesto máximo, quedando el gasto real condicionado a lo que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y las necesidades efectivamente requeridas por EMAYA y ejecutadas. A tal efecto, las cantidades establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas son meras previsiones, no adjudicándose las citadas cantidades, sino los precios unitarios ofrecidos por el adjudicatario hasta un límite de gasto por el importe de referencia.

**Justificación de la elección de las fórmulas establecidas:**

- Fórmula de la oferta económica A: Se ha seleccionado la presente fórmula porque se trata de una función proporcional lineal, que otorga la mejor puntuación a la oferta más baja

**4. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

María Dolores Mateo

**5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MEMORIA:**

- a) **Propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas.**
- b) **Informe de necesidades.**

Palma, 13 de marzo de 2024.

M <sup>a</sup> Dolores Mateo	Jaume Femenias
Jefe Departamento Laboratorio	Director Ciclo del Agua